

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11447 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Ordinario número 561/2012-F, referente al deudor "Pretensados Ejea, Sociedad Limitada", con C.I.F. número B-50051705, domiciliada en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Polígono Valdeferrín, sin número, se ha presentado escrito, en fecha 11 de marzo de 2013, por la Administración Concursal, por el que aporta el informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal, y sus anexos, con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 12 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014043-1